



CIRCULAR No. 000273 DE 2018

PARA: Rectores y Directores rurales de los municipios de Ayapel, Buenavista, Canalete, Cereté, Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Momil, Montelibano, Moñitos, Planeta Rica, Puerto Escondido, Pueblo Nuevo, Purísima, San Andrés de Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, San Pelayo, Tierralta, Tuchín, Valencia.

DE: Julio Cesar Montiel Castro, Secretario de Educación Departamental.

Asunto: Información Contrato No. 751 de 2018, para el servicio de conectividad a 227 sedes de IE oficiales.

FECHA: 25 SEP 2018

La Gobernación de Córdoba suscribió Contrato Interadministrativo No. 751 de 2018 suscrito entre el departamento e INFOTIC S.A, para servicio de conectividad a 227 sedes de las instituciones educativas de los municipios no certificados del Departamento, correspondiente al año 2018.

Muy respetuosamente solicitamos a los rectores y/o directores rurales expedir certificado a fecha 30 de septiembre de 2018 del servicio de conectividad, tal como se indica en el adjunto.

Favor diligenciar el certificado adjunto, imprimirla, firmarla, escanearla y enviar al correo sirlechica@hotmail.com, **antes del 30 de septiembre de 2018**.

Cualquier inquietud favor comunicarse con la Ing. Sirle Chica Chica del área de Calidad Educativa al teléfono: 3008376121.

Cordialmente,

JULIO CESAR MONTIEL CASTRO
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Sirle Chica Chica - Profesional Universitario SCH

Se anexa modelo de Certificado.

Palacio de Nahn - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba

PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357

contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



CERTIFICACIÓN	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO 751 de 2018	
PROCESO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN	

El suscrito rector de la institución educativa del municipio de certifica que las obligaciones contractuales específicas dentro del contrato **751 de 2018** fueron cumplidas durante su desarrollo así:

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	CUMPLIO SI/NO
La Instalación del servicio se realizó en la fecha: _____.	
1) Prestar el servicio de conectividad a internet del _____ al _____ de septiembre de 2018, con ancho de banda igual o superior a diez (10MB) en la Sede Educativa las 24 horas del día; la cuales fueron beneficiadas con el programa conexión total conforme a en los lineamientos técnicos del programa Conexión total y Manual de identidad Visual del Ministerio de Educación Nacional.	
2) Proveer de puntos de acceso wifi a la institución educativa beneficiada, de acuerdo a los lineamientos técnicos del programa Conexión total y Manual de identidad Visual del Ministerio de Educación Nacional.	
3) Proveer los equipos, configuraciones, elementos y realizar las instalaciones que sean necesarias para la prestación adecuada del servicio de conectividad.	



OBLIGACIONES DEL CONTRATO	CUMPLIO SI/NO
4) Suministrar a cada una de las sedes educativas atendidas una dirección I.P privada la cual no podrá ser modificada durante el término del contrato, salvo autorización previa del DEPARTAMENTO.	
5) Facilitar la apertura de puertos lógicos que permitan al sistema de monitoreo del Ministerio de Educación Nacional verificar la calidad del canal ofrecido.	
6) Cumplir con los lineamientos técnicos del programa Conexión total y Manual de identidad Visual del Ministerio de Educación Nacional.	

OBSERVACIÓN: _____

_____.

Nombre: _____ Cargo: _____

Firma: _____ Celular: _____

Cedula: _____

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



Sff